

Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué es un relevamiento censal?

Es el procedimiento de recopilación de información sobre una población determinada en un momento determinado.

2. ¿Quién debe completar el formulario?

Tendrán que completar el cuestionario censal todos los docentes que dictan clases en UNTREF:

- En modalidad presencial.
- En el nivel de grado y/o en el ingreso.
- Que hayan dado clases en el 1° cuatrimestre y/o en el 2° cuatrimestre de 2014.

Cualquiera sea su categoría, dedicación y relación contractual, sean rentados o "ad-honorem".

También deberán completar el formulario quienes no estén cumpliendo funciones docentes por causas de programación o licencias. Aclararlo en las Observaciones.

3. ¿Por qué debe censarse un docente?

De acuerdo a la resolución del Rector N°2100/15 se establece la obligatoriedad del censo para todos los docentes de la Universidad Nacional de Tres de Febrero que cumplan con las 3 condiciones del punto 2.

4. ¿Cuánto tiempo es el estimado para completar el cuestionario?

El tiempo estimado para completar el cuestionario está comprendido entre 20 y 30 minutos, pudiéndose realizar la carga en un mismo momento o en varias sesiones y/o en distintos días.

5. ¿Se puede completar el formulario a mano?

No, el formulario sólo se puede completar en forma on-line.

6. ¿Se puede exportar los datos desde SIGEVA UNTREF o CVAR a SIU KOLLA?

No se puede exportar los datos desde SIGEVA o CVAR porque no recopilamos información con tal nivel de detalle, en el Kolla sólo se pide información resumen por universidad.

7. Si se es docente y no recibe el mail con el link para acceder al cuestionario, ¿Qué debe hacer?

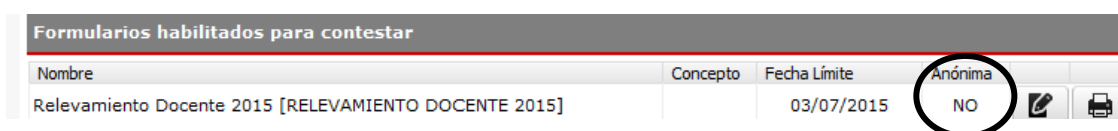
Se debe enviar un mail a docentes2015@untref.edu.ar especificando nombre, apellido y número de DNI solicitando el alta al Sistema o concurrir a la Oficina del Relevamiento Docente, Sede Caseros II - Valentín Gómez 4752 (6° piso) Caseros.

8. ¿El relevamiento es confidencial?

Sí. Toda la información que es volcada en el formulario es confidencial y se encuentra protegida por la Ley Nacional de Estadísticas N° 17.622 y por la Ley de Protección de Datos N° 25.326.

9. Al abrir el formulario, dice “Anónimo” y NO.

Se refiere a algo interno al Sistema, indica que cada cuestionario está asociado a una persona y a sus datos, no es un cuestionario Anónimo donde no se pide información personal. A su vez, tal como dice el punto 8, es información confidencial protegida por la Ley Nacional de Estadísticas N° 17.622 y por la Ley de Protección de Datos N° 25.326.



Formularios habilitados para contestar			
Nombre	Concepto	Fecha Límite	Anónima
Relevamiento Docente 2015 [RELEVAMIENTO DOCENTE 2015]		03/07/2015	NO

10. ¿Cuáles son los requisitos tecnológicos con que se debe contar para poder completar el relevamiento?

Se debe contar con una pc con navegador de internet preferentemente **Mozilla Firefox** o **Google Chrome**.

11. ¿Puede uno censarse desde un locutorio, desde la PC laboral y/o lugares públicos?

Sí, el ingreso al sistema requiere de una conexión a internet desde cualquier equipo público o privado.

12. ¿Cómo se ingresa al sistema?

Los docentes recibirán por mail un link para acceder al formulario web. El usuario es la dirección de mail y la clave será generada en forma aleatoria por el sistema.

13. ¿Qué sucede si se olvida la contraseña de ingreso al sistema?

Se debe hacer clic en la opción "¿Olvidó su contraseña?" dentro de la pantalla de Inicio, y el sistema enviará automáticamente un correo electrónico a la dirección indicada al registrarse.

14. ¿Cómo se puede guardar e imprimir el comprobante de completud del formulario?

Para guardar o imprimir el formulario del censo se deberá tener instalado en la PC el programa Adobe Reader®.

Si tiene problemas para ingresar al sistema: se debe enviar un mail a docentes2015@untref.edu.ar detallando el problema y un teléfono de contacto.